

# GRUPO N° 3

**Acciones de control,  
Modificación de hábitat**

	<b>A. Acciones de control, modificación de hábitat</b>	<b>Si/No</b>	<b>Observaciones</b>
<b>D1</b>	Descripción de los procedimientos o las acciones de control, modificación y eliminación	NO	
<b>D2</b>	Estado de cerco y vallas, Procedimiento de uso de equipos de control de fauna.	NO	
<b>D3</b>	Se realiza la limpieza del área de movimiento, recolección y disposición final de la basura en el lado aire.	SI	
<b>D4</b>	Cuenta con un Programa de Limitación de la Fauna y Programa de Mantenimiento de Equipos, aceptado por la AAC	NO	
<b>D5</b>	¿Existe fauna que convive en el aeropuerto? (gatos, perros, aves de corral o mascotas) ¿el aeródromo tiene lugares propicios como para el establecimiento de nidos, perchado de aves, etc.?	SI	
<b>D6</b>	¿El área de maniobras cuenta con un programa de roce o limitación de la vegetación, programa de limpieza de drenes?	NO	Aunque estas labores se efectúan, no existe un programa

# Identificación de un peligro significativo

- El aeródromo no cuenta con una valoración de la fauna por el nivel de riesgo que representa

Tipo de operación o actividad	Peligro genérico	Componente específico del riesgo	Consecuencia relacionada al peligro	Defensas actuales para controlar el riesgo e índice de riesgo	Acciones ulteriores para reducir el riesgo e índice de riesgo resultante	Persona responsable
Operación de aeródromo	Operación en horarios diurnos y nocturnos con presencia de aves	Aeronaves aterrizando y despegando con presencia de aves	Colisiones entre aeronaves y fauna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificación a Pilotos.</li> <li>2. Apoyo de la autoridad aeronáutica en dispersión de fauna.</li> <li>3. Supervisión parcial y superficial del entorno aeroportuario.</li> <li>4. NOTAM de migraciones.</li> <li>5. Mapa general de sitios atractivos.</li> <li>6. Podas y revisiones de malla perimetral parciales.</li> <li>7. Programa de limpieza de drenes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer programa formal de capacitación.</li> <li>2. Elaborar un programa aeroportuario de control de fauna con acciones pasivas, activas y evasivas.</li> <li>3. Designar una función con personal, recursos y equipos propios y adecuados para el control de fauna durante el tiempo de operación.</li> <li>4. Reforzar el cerco perimetral para evitar incursiones de fauna en pista.</li> <li>5. Establecer un plan para la eliminación de sitios y actividades atractivas para la fauna.</li> <li>6. Ajustar el programa de mantenimiento de zonas verdes aumentando la frecuencia y usando técnicas para empobrecimiento de la vegetación.</li> <li>7. Elaborar procedimientos de control de fauna que incluyan periodicidad, instructivo para uso de equipos, etc.</li> </ol>	1. Administrador del aeropuerto asesorado por un especialista designado.